

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **30670** BURGOS

D. Andoni del Perál Setián, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como concurso ordinario 972/2008 y NIG: 09059 42 1 20081 0010495, se ha dictado en fecha 27 de Marzo de 2018, auto declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores por cumplimiento del convenio por ROSA MARÍA ORDÓÑEZ CALLEJA, con NIF 13089916-H, y domicilio en Burgos.

2º.- Igualmente se ha acordado hacer pública la conclusión del concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley Concursal, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 23 de igual Ley.

Burgos, 4 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. Andoni del Peral Setián.

ID: A180037959-1